

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

19306 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se autoriza a la entidad «Banco Español de Crédito, S.A.» la utilización de la versión en lengua catalana del modelo de contrato de arrendamiento financiero, con las letras de identificación «L-BTO», aprobado en castellano.*

Visto el escrito de fecha 18 de junio de 2003, que presenta en este Centro directivo don Fernando Hernando García-Calvo, en representación de la entidad «Banco Español de Crédito, S.A.», solicitando se autorice la utilización de la traducción a la lengua catalana, de la versión en lengua castellana del modelo de contrato de arrendamiento financiero y sus anexos I y II, letras de identificación «L-BTO». Acompaña la mencionada traducción.

Teniendo en cuenta que la Traductora Intérprete-Jurada de lengua castellana doña M. Eugènia Bentanachs Raboso ha traducido a la lengua catalana el contrato de arrendamiento financiero y sus anexos I y II, según certificado de fecha 6 de junio de 2003.

Vistos la Ley 28/1998, de 13 de julio, y la orden del Ministerio de Justicia, de 19 de julio de 1999, por la que se aprueba la ordenanza para el Registro de Venta a plazos de Bienes Muebles,

Esta Dirección General ha acordado aprobar la utilización por «Banco Español de Crédito, S.A.», de la versión en lengua catalana del contrato de arrendamiento financiero y sus anexos I y II, con letras de identificación «L-BTO», aprobado en lengua castellana por Resolución de 14 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 2002).

Madrid, 22 de julio de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

19307 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la modificación del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, letras de identificación «F-SUD», aprobado por Resolución de 1 de marzo de 2002, para su utilización por la entidad mercantil «Südleasing España, E.F.C., S.A.».*

Accediendo a lo solicitado por don Wolfgang Friedrich, en nombre y representación de «Südleasing España, E.F.C., S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Tuset, 5.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 5 de junio de 2003, se aprueben las modificaciones introducidas en el anexo I del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con las letras de identificación «F-SUD», aprobado por Resolución de esta Dirección General de fecha 1 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 2002).

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Bienes Muebles I.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación de las modificaciones solicitadas,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar la modificación del anexo I del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, aprobado por Resolución

de 1 de marzo de 2002, para ser utilizado por la entidad «Südleasing España, E.F.C., S.A.», con las letras de identificación «F-SUD».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y la de 1 de marzo de 2002.

3.º Ordenar a la entidad mercantil «Südleasing España, E.F.C., S.A.», que comunique a este Centro directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

19308 *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la modificación del modelo de contrato de arrendamiento financiero, letras de identificación «L-SUD», aprobado por Resolución de 2 de marzo de 2002, para su utilización por la entidad mercantil «Südleasing España, E.F.C., S.A.».*

Accediendo a lo solicitado por don Wolfgang Friedrich, en nombre y representación de «Südleasing España, E.F.C., S.A.», con domicilio en Barcelona, calle Tuset, 5, C.I.F. A-62511464.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 5 de junio de 2003, se aprueben las modificaciones introducidas en el anexo I del modelo de contrato de arrendamiento financiero, con las letras de identificación «L-SUD», aprobado por Resolución de esta Dirección General de fecha 2 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 2002).

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Bienes Muebles I.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación de las modificaciones solicitadas.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar la modificación del anexo I del modelo de contrato de arrendamiento financiero, aprobado por Resolución de 2 de marzo de 2002, para ser utilizado por la entidad «Südleasing España, E.F.C., S.A.», con las letras de identificación «L-SUD».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y la de 2 de marzo de 2002.

3.º Ordenar a la entidad mercantil «Südleasing España, E.F.C., S.A.», que comunique a este Centro directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

19309 *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario, letras de identificación «L-BFS», para su utilización por la entidad mercantil «Banco Finantia Sofinloc, S.A.».*

Accediendo a lo solicitado por doña Marta Eirea Álvarez y don Benito Sanz Barriopedro, en representación de «Banco Finantia Sofinloc, S.A.», domiciliada en Madrid, avenida Menéndez Pelayo, 67, con código de identificación fiscal A-80762941.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 7 de julio de 2003, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus anexos I y II que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus anexos I y II para ser utilizado por «Banco Finantia Sofinloc, S.A.», con las letras de identificación «L-BFS», y la posibilidad de que las condiciones generales se encuentren impresas en el reverso de las condiciones particulares o en una hoja aparte.

En el caso de que las condiciones generales figuren en hoja aparte, aparecerá en su parte superior el número de impreso, de hoja y de contrato y, en la parte inferior, los detalles de lugar, fecha y firma de los intervinientes, así como la mención de «reverso no apto para impresión».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil «Banco Finantia Sofinloc, S.A.», que comunique a este Centro directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

19310 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la modificación de la estructura y del contenido del modelo de contrato de arrendamiento financiero, letra de identificación «H», aprobado por Resolución de 17 de noviembre de 1999, para su utilización por la entidad mercantil «Hispaner Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.».*

Accediendo a lo solicitado por don Andrés Teniente Gómez, en nombre y representación de «Hispaner Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.», con domicilio en Madrid, calle Costa Brava, 12, con CIF A-79082244.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 8 de julio de 2003, se aprueben las modificaciones introducidas en la estructura y contenido del modelo de contrato de arrendamiento financiero y sus anexos I y II, que acompaña, con la letra de identificación «H», para ser utilizado bien mediante documento pre-impreso o bien mediante impresión telemática.

Las condiciones generales del contrato han sido depositadas en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación de Madrid, respecto de las cuales solicita se autorice, con carácter opcional, sean incorporadas o no por referencia en el modelo del contrato, aprobado por Resolución de esta Dirección General de fecha 17 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 2000) y modificado por Resoluciones de 27 de marzo de 2000 y 28 de marzo de 2001.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Bienes Muebles I.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación de la modificación solicitada.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar la modificación de la estructura y de la Condición General 4) y establecer como espacio variable el destinado a recoger las comisiones a cargo del arrendatario financiero, del modelo de contrato de arrendamiento financiero y de los anexos I y II, aprobado por Resolución de 17 de noviembre de 1999, y modificado por resoluciones de 27 de marzo de 2000 y 28 de marzo de 2001, para ser utilizado, bien mediante documento pre-impreso bien mediante impresión telemática, por la entidad «Hispaner Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.», con la letra de identificación «H», y asimismo, con carácter opcional, la incorporación o no, por remisión, de sus condiciones generales.

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y las de 17 de noviembre de 1999, 27 de marzo de 2000 y 28 de marzo de 2001. De acuerdo con su petición, este modelo sólo será utilizable a partir del 30 de septiembre de 2003.

3.º Ordenar a la entidad mercantil «Hispaner Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.», que comunique a este Centro directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

19311 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento, letras de identificación «L-BS», para su utilización por la entidad mercantil «Bansander Financiaciones, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito».*

Accediendo a lo solicitado por don Genaro Llampayas Pla, en representación de «Bansander Financiaciones, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito», domiciliada en Madrid, calle Costa Brava, 12, con código de identificación fiscal A-28277176.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 8 de julio de 2003, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero y sus anexos I y II, que acompaña, bien mediante documento pre-impreso o bien mediante impresión telemática. Las condiciones generales del contrato han sido depositadas en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación de Madrid, respecto de las cuales solicita se autorice, con carácter opcional, sean incorporadas o no por referencia en el modelo del contrato.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero y sus anexos I y II, para ser utilizado, bien mediante documento pre-impreso bien mediante impresión telemática, por la entidad «Bansander Financiaciones, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito», con las letras de identificación «L-BS»; y asimismo, con carácter opcional, la incorporación o no, por remisión, de sus condiciones generales.

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil «Bansander Financiaciones, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito», que comunique a este Centro directivo anualmente el número de ejemplares formalizados.

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

19312 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la modificación del modelo de contrato de arrendamiento financiero, letra de identificación «L-TR», aprobado por Resolución de 22 de febrero de 2000, para su utilización por la entidad mercantil «Transolver Finance Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.».*

Accediendo a lo solicitado por don Andrés Teniente Gómez, en nombre y representación de «Transolver Finance Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.», con domicilio en Madrid, calle Costa Brava, 12, con CIF A-78388600.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 8 de julio de 2003, se aprueben las modificaciones introducidas en la estructura y contenido del modelo de contrato de arrendamiento financiero y sus anexos I y II, que acompaña, con las letras de identificación «L-TR», para ser utilizado bien mediante documento pre-impreso o bien mediante impresión telemática.

Las condiciones generales del contrato han sido depositadas en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación de Madrid, respecto de las cuales solicita se autorice, con carácter opcional, sean incorporadas o no por referencia en el modelo del contrato, aprobado por Resolución